



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

CIUDAD Y FECHA	CIMITARRA – SANTANDER 2 JUNIO DE 2021
PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE	EDGAR ALBERTO TRASLAVIÑA OSORIO
EJECUTADO	GERMAN DARIO SALAZAR CAMARGO
RADICADO	681904089001-2021-00053-00
ASUNTO	INADMITE DEMANDA

Se encuentra al Despacho proceso **EJECUTIVO MINIMA CUANTIA** promovida por **EDGAR ALBERTO TRASLAVIÑA OSORIO** contra **GERMAN DARIO SALAZAR CAMARGO** con el fin de resolver sobre la admisibilidad, inadmisibilidad o rechazo de la misma, para lo que Procede el Despacho a pronunciarse:

CONSIDERACIONES

Revisada la demanda que antecede, observa el despacho, lo siguiente:

1. Deberá adecuar el hecho segundo y la pretensión segunda del libelo demandatorio, en razón que el interés de plazo a la tasa del 2% señalada, no se encuentra incorporada en el cartular del título valor base del recaudo, adjuntado a la presente demanda de manera digital.

Por ende, se exhorta a la parte actora para que integre en un solo escrito la demanda y su subsanación, facilitando así su estudio y el traslado electrónico de rigor.

Por lo brevemente expuesto en recta aplicación de lo consagrado por el Artículo 90 del C.G. del P., el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra, con Funciones de Control de garantías-Conocimiento y Depuración en Materia Civil y Familia.

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia, por lo anteriormente expuesto en la parte motiva siendo el ejecutado **GERMAN DARIO SALAZAR CAMARGO** y ejecutante **EDGAR ALBERTO TRASLAVIÑA OSORIO** actuando a través de su endosatario en procuración.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para que subsane los defectos formales enunciados, so pena de rechazo de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA PATRICIA ARDILA QUINTERO
JUEZ

D.V.A

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.